

+

Muy Sr. mios: he sabido q. en la pre-  
 tension q. anombre de ese Ayuntamiento  
 se dirigio a S. M. pidiendo la fundacion de  
 un convento de Religiosas y en el informe  
 q. se me ha dado no se conto con el proce-  
 rado iudico Gual, y otros varios sugetos, cu-  
 ya reclamacion estorbara el proyecto. En es-  
 ta inteligencia suspendo el agua el informe,  
 o informes hasta q. V. S. allanen era dificul-  
 tad, o degen en pretension para quando yo  
 pueda parar a esa villa, en cuyo caso con-  
 tribuiria al logro de mi deseos si en ello no  
 hay inconveniente.

Dios gñe a V. m. a Murcia  
 27 de Sep. de 1825.

Jph. Ant. Obispo de Cantabria

Agencia de Mecla  
 oct. 1.º oct 1825.  
 Vase al libro la-  
 mular al presente  
 C. P.  
 Señores

Presidente y Ayunt.º de la villa de Yecla.

Como el Sr. V. Decreto: A lo acordado

L  
 148  
 sus-  
 un  
 titlo  
 del  
 no  
 El  
 un  
 u-  
 ra  
 in  
 i  
 sus  
 M,  
 in  
 ion  
 no  
 4  
 e-  
 cl  
 l  
 a

